

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la compañía ARSISERVICE PROVEEDORA C.A. Informo a ustedes señores accionistas de la situación de la empresa y las actividades del ejercicio económico 2009.

1.- Libros y Registros:

Durante el ejercicio 2009 se realizaron verificaciones periódicas de los libros de acciones y accionistas, actas de juntas, en los que se aplicaron principios y normas de general aceptación, tienen soporte adecuado y están conservados según las disposiciones legales vigentes.

2.- Normas y Procedimientos:

Los administradores de la Compañía han observado de manera regular las normas constantes en los estatutos y reglamentos, las resoluciones de las juntas generales y del directorio a mas de las regulaciones vigentes en el país.

3.- Políticas Contables:

Las cifras de los estados financieros guardan relación y corresponden a los registros contables que mantiene la empresa.

4.- Evolución del Negocio:

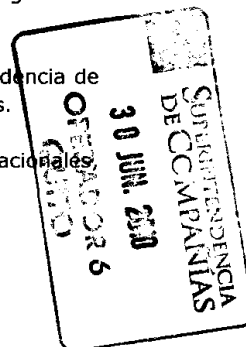
Insertaremos breves comentarios de algunas cifras de los ejercicios:

Activo Corriente: El activo corriente está compuesto por los valores del efectivo y sus equivalentes y cuentas por cobrar del periodo indicado.

Pasivo Corriente: El pasivo corriente esta compuestos por todas las obligaciones que mantiene la empresa con los proveedores y terceros.

Patrimonio: Está compuesto por los valores asignados por la Superintendencia de Compañías como capital suscrito o asignado y las utilidades no distribuidas.

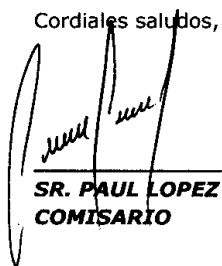
Ingresos: Están compuestos por todos los ingresos operacionales correspondientes exclusivamente al giro del negocio.



Costos y Gastos: son todos los costos que incurre la empresa para satisfacer la demanda del consumidor, y los gastos son las necesidades internas de la empresa, para mantener una administración eficiente.

Señores Accionistas, se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones que establecen los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el país.

Cordiales saludos,



SR. PAUL LOPEZ
COMISARIO

